



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	"Fe de Vida"		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No. 16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Conmutador 7773621830 ext.2050 secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Atención a Migrantes y Pueblos Hermanos. Jefa de departamento. Av. Emiliano Zapata No. 16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Conmutador: 7773621830 ext.3004		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Oficina Única		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Persona interesada.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial.		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	24 horas.		
Vigencia.	No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Documentos probatorios laborales del pensionado		X
2	Comprobante de Domicilio de residencia en Temixco		X
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin Costo		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
1.- Se apoya únicamente con la asesoría y gestión del trámite. 2.- Que el migrante y/o familiar radiquen en el Municipio de Temixco, Morelos. 3.- Que presente los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.			
Ley de Mejora Regulatoria artículo 41. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, artículo 105 fracción VIII Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Título segundo, Capítulo VII, artículo 12.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No.16 colonia centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Teléfono 3621830 ext. 2136 contraloriasocial@temixco.gob.mx			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*